



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de diciembre de 2023.**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Gloria Patricia Naranjo Betancur.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-150
Auto de sustanciación	1589
Asunto	Ordena entrega a apoderada de la demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004055133 por valor de \$1.387.205, a favor de la apoderada, doctora Catalina Toro Gómez, identificada con CC. 32.183.706, quien se encuentra facultada para recibir el pago conforme el poder obrante en el expediente.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 200 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 19 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario